

## CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS 2021/2 ART. 47 RGE

Se convoca a los alumnos interesados en participar en el proceso de **evaluación de saberes previamente adquiridos**, para el periodo 2021-2, con la finalidad de acreditar unidades de aprendizaje sin haberlas cursado.

Para las unidades de aprendizaje de Inglés I, II y III, de manera equivalente para los cinco programas académicos: **Biónica, Energía, ISISA, Mecatrónica y Telemática**, el alumno debe tramitar su solicitud de acuerdo al procedimiento publicado en el portal de la UPIITA [www.upiita.ipn.mx](http://www.upiita.ipn.mx), en complemento con la presente convocatoria:

**El alumno realizará el siguiente procedimiento usando su correo institucional:**

1. Deberá acudir con el **coordinador de UA correspondiente** para informarse sobre los criterios de evaluación de la o las unidades de aprendizaje a presentar por **evaluación de saberes previamente adquiridos**.
2. Desarrollará las actividades académicas que el coordinador de la unidad de aprendizaje le solicite como parte de la **evaluación de saberes previamente adquiridos**, como, por ejemplo: práctica, proyecto, trabajo de investigación, entre otros. En los tiempos que el coordinador decida.
3. Las Unidades de aprendizajes de Inglés I, II y III, se sujetará de acuerdo con la convocatoria emitida por la Academia de Inglés

### Requisitos:

- I. No haber cursado la unidad de aprendizaje.
- II. Conocer el programa de estudios de la unidad de aprendizaje
- III. Llenar el formulario del 22 de febrero al 05 de marzo de 2021, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/yCYweXRfS5jRAevf8>

Actividad	Responsable	Febrero		Marzo				
		22	22/02-5/03	5	22	AL	05	08-10
Publicación de la convocatoria.	Sub. Académica							
Entrega de solicitudes en el Departamento de Gestión Escolar.	Alumno							
Entrega de relación de solicitudes a Subdirección Académica.	Gestión Escolar							
Programación y difusión de calendario	Sub. Académica/ Gestión Escolar							
Aplicación de saberes.	Docentes							
Registro de calificaciones, impresión y firma de actas.	Docentes							El registro debe ser el 11-12 de marzo del 2021.



## Saberes Previamente Adquiridos 2021/2

Para el llenado de formulario y para que aparezcan en actas es necesario contar con los siguientes datos:

- Correo electrónico
- Nombre completo
- Carrera
- Boleta
- Nombre de la materia (sin abreviaturas y completa de acuerdo a SAES)

### Notas:

1. Los exámenes de saberes previamente adquiridos no son equivalentes, quiere decir que serán presentados en su carrera original.
2. Si aprueban la materia y la inscribieron al semestre 21/2, deberán el día de bajas eliminarla de su horario.
3. No hay renunciaciones de calificaciones, una vez asentada la calificación en el kardex electrónico será una calificación definitiva.

Atentamente  
Departamento de Gestión Escolar

